



Semanario **Perspectiva Global**

No. 513

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
23 al 27 de noviembre de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer**
25 de noviembre

Movimiento de los médicos y médicas
Primer paro nacional
26 de noviembre





Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre

“PARA QUE LAS MUJERES DENUNCIEN SE NECESITA EN PRIMER LUGAR UNA ENORME RESILIENCIA PARA REVIVIR LA AGRESIÓN, CIERTOS CONOCIMIENTOS PARA SABER ADÓNDE ACUDIR Y UN DETERMINADO NIVEL DE CONFIANZA EN LA RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE AYUDA, SI ES QUE EXISTEN. EN MUCHOS PAÍSES, LAS MUJERES SABEN QUE, SI DENUNCIAN UNA AGRESIÓN SEXUAL, ES MUCHÍSIMO MÁS PROBABLE QUE LAS CULPEN A QUE LAS CREAN Y TIENEN QUE LIDIAR CON UN INJUSTIFICADO SENTIMIENTO DE VERGÜENZA.”

PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU MUJERES
2019
[HTTPS://BIT.LY/2URNYR3](https://bit.ly/2URNYR3)

Movimiento de los médicos y médicas Primer paro nacional 26 de noviembre



LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS (AMMRI) CAPTÓ RÁPIDAMENTE LA SIMPATÍA Y EL APOYO DEL CUERPO MÉDICO DE TODO EL PAÍS, Y TAMBIÉN EL RESPALDO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE, CON INDIGNACIÓN, REPUDIABA LA POSTURA INTRANSIGENTE Y AUTORITARIA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE HABÍAN DETERMINADO EL CESE INMEDIATO DE TODOS LOS MÉDICOS QUE NO LEVANTARAN EL PARO DE ACTIVIDADES [...]”

NIRVADO S. GUZMÁN DE LA GARZA
“LA REBELIÓN DE LOS MÉDICOS (1964-1965)¹”,
MÉDICO Y DIVULGADOR
[HTTPS://BIT.LY/35ZPCUQ](https://bit.ly/35ZPCUQ)





Índice

[Perspectiva Global No. 513](#) 1

[Ráfagas de la Semana](#) 4

[Documentos](#) 5

[Defensorías del Pueblo](#) 6

[Noticias](#) 8

[Reporte de ONG Internacionales](#) 14

[Artículo de la Semana](#) 16

[Reportaje de la Semana](#) 19

[Foro de la Semana](#) 20

[Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA](#) 21

➤ [Poema del Mes](#) 21

➤ [Libro de la Semana](#) 25

➤ [Cinepropuesta](#) 26



Ráfagas

1ª INVASIÓN FRANCESA: ATAQUE A SAN JUAN DE ULÚA, VERACRUZ



Hace 182 años dio inicio la Primera Intervención Francesa en México, la cual es conocida coloquialmente como la Guerra de los Pasteles. ¿Por qué inició, por qué recibió ese nombre? ¿Es cierto que inició con el reclamo de un pastelero francés?

Para mayor información: <https://bit.ly/398PEZZ>

DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO



Foto: En el 2012 la ONU reconoció a Palestina como Estado observador no miembro. | Foto: EFE. <https://bit.ly/3kV6spD>

El 2 de diciembre de 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) —mediante su resolución A/RES/32/40— declaró el 29 de noviembre como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en conmemoración de la fecha donde este organismo general aprobó la Resolución 181 (II) sobre la partición de Palestina.

Es por esto que, el 29 de noviembre de 1947, la ONU al aprobó la partición de Palestina, estipulando la creación de un “Estado judío” y un “Estado árabe” en la región, con Jerusalén como corpus separatum sometido a un régimen internacional especial.

De los dos Estados previstos en dicha resolución, hasta el momento sólo se ha creado uno: Israel.

Para mayor información: <https://bit.ly/39dqPvQ>

MOVIMIENTO DE LOS MÉDICOS. PRIMER PARO NACIONAL



Desde el inicio de la pandemia, cientos de médicos y enfermeras se han manifestado en sus unidades de trabajo ante la insuficiencia de material clínico, equipo de protección personal y la incorrecta aplicación de protocolos sanitarios por los y las directivas de los hospitales.

Hace 56 años, un grupo de médicas, médicos, internos, internas, enfermeras, enfermeros, y residentes, del Hospital 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) hizo lo inaudito: un paro de labores después de años de padecer condiciones laborales y humanas deplorables, al cual se les unieron otros hospitales. El paro fue parcial ya que siguieron atendiendo urgencias por su compromiso con la sociedad. Al movimiento se le conoció como *Batas Blancas*.

Para mayor información: <https://bit.ly/35VG1Mb>



Documentos

INEHRM

EL MUNDO PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La situación mundial actual es precaria para muchas personas. Sin embargo, la mayoría de las mujeres y niñas corren más riesgos.

Este informe relata la historia de ONU Mujeres durante el último año. Comparte como, junto a nuestros socios, avanzamos para concretar un mundo mejor de igualdad y empoderamiento para mujeres y niñas. De cara al futuro, echaremos mano de todos nuestros recursos y experiencia para proteger y promover los derechos de todas ellas.

<https://bit.ly/2l1Aw5w>



CONAMED

CARTA DE LOS DERECHOS GENERALES DE LAS MÉDICAS Y LOS MÉDICOS

Los derechos que a continuación se enumeran tienen como propósito hacer explícitos los principios básicos en los cuales se sustenta la práctica médica, reflejo, en cierta forma, del ejercicio irrestricto de la libertad profesional de quienes brindan servicios de atención médica los cuales constituyen prerrogativas ya contempladas en ordenamientos jurídicos de aplicación general. Consecuentemente, estos derechos no pretenden confrontarse con los de los pacientes, pues ambos se vinculan con un conjunto de valores universales propios de una actividad profesional profundamente humanista como la medicina.

<https://bit.ly/3mz4FZ2>

INEHRM

LA GUERRA DE LOS PASTELES

La Guerra de los Pasteles, también conocida como la Primera Intervención Francesa, fue un conflicto armado que inició el 16 de abril de 1838 con el bloqueo del puerto de Veracruz y concluyó el 9 de marzo de 1839, tras la firma del Tratado de Paz entre México y Francia. La guerra fue el resultado de las ambiciones galas por obtener recursos económicos de México, teniendo como motivación las reclamaciones de franceses radicados en el país por supuestas



afectaciones económicas, producto de las guerras civiles entre federalistas y centralistas.

Para mayor información les dejamos el siguiente documento:
<https://bit.ly/3mz5tx2>



Defensorías del Pueblo



EL SALVADOR

El titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador, señaló que Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, aprobada por la Asamblea Legislativa en febrero del presente año, deja de lado a las víctimas y la situación en la que viven; por lo que exhortó a los magistrados, que dicha ley se tome como un incumplimiento a la referida sentencia y se ordene la formulación de una nueva. La ley aprobada contraría la Constitución de la República, incumple el estándar de la pena y gravedad, lo que es contrario a los derechos de las víctimas; tampoco contempla la calificación del delito y grado de participación, lo que implicaría impunidad.

Recomendó al Tribunal Constitucional, si así lo estima conveniente dentro de sus competencias, ordene la eliminación, en todas las instituciones del Estado, incluida la PDDH, por lo menos en un 70 por ciento el rubro asignado a publicidad y que con lo que se elimine, se genere un fondo para iniciar la reparación integral a las víctimas

<https://bit.ly/33fMZtz>



CHILE

Durante los próximos días, se producirá el primer traslado de una mujer trans, que cumple condena en un centro penitenciario masculino, a un centro penitenciario femenino. La sede Antofagasta, Chile del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), realizó una jornada de capacitación y sensibilización a gendarmes, promoviendo su traslado e instalación, con pleno respeto a los derechos humanos, luego de que el Registro Civil reconoció su género registral. En solo dos meses la mujer trans saldrá en libertad y durante ese periodo estará sola en una celda para favorecer su intimidad y bienestar.

<https://bit.ly/3pWXP1p>



PERÚ

La Defensoría del Pueblo de Perú coadyuba a que el Estado consolide la reforma universitaria para garantizar el derecho constitucional a una educación universitaria de calidad, en el marco de la reforma universitaria iniciada por la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

En 2012 se dispuso por ley la moratoria para la creación de universidades por un plazo de 5 años, el cual se amplió hasta el mes de abril de 2020. Entre algunas declaraciones y recomendaciones que, la Defensoría del Pueblo realiza son: la preocupación de la Defensoría del Pueblo que hasta la fecha no se haya debatido ni votado en el pleno del Congreso de la República el dictamen del Proyecto de Ley n.º 5145-2020-PE; Debido a la crisis económica en el país, producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la optimización de recursos y antes de crear nuevas universidades públicas se asigne los recursos a las existentes para garantizar la continuidad educativa de las y los miles de estudiantes universitarios durante la pandemia.

Para mayor información: <https://bit.ly/35ZnApO>



COLOMBIA

La Defensoría del Pueblo vela por la garantía de los derechos de las personas detenidas durante las movilizaciones ciudadanas, por lo que difunde constantemente los mecanismos legales de detención y de traslado de protección que, se debe de realizar en caso de una detención por parte de una autoridad del Estado.

<https://bit.ly/2HvjU5I>

Global

NACIONES UNIDAS

CUIDADO CON EL ALGORITMO, PUEDE DISCRIMINAR, ADVIERTEN EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS A LA POLICÍA

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial publicó una guía para combatir esta lacra entre las Policías de todo el mundo, enfatizando, entre otras cuestiones, el grave riesgo de sesgo algorítmico cuando se utiliza la inteligencia artificial (IA) en la aplicación de la ley.

Integrado por 18 expertos individuales, el Comité dirige su recomendación general sobre la prevención y la lucha contra la discriminación racial a los 182 Estados miembros de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Los expertos en derechos humanos señalan que el mayor uso por



Foto: ONU/Evan Schneider. Agentes de policía de Nueva York durante las protestas contra el racismo tras la muerte del ciudadano de origen afroamericano George Floyd.

parte de las fuerzas del orden de los macrodatos, la inteligencia artificial, el reconocimiento facial y otras nuevas tecnologías corre el riesgo de profundizar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y, en consecuencia, la violación de muchos derechos humanos, incluidos los derechos a la intimidad, la libertad de reunión pacífica y asociación, la libertad de expresión y libertad de movimiento.

Verene Shepherd, miembro del Comité que dirigió la redacción de la recomendación general, mencionó que, “los macrodatos y las herramientas de inteligencia artificial pueden reproducir y reforzar los prejuicios ya existentes y dar lugar a prácticas aún más discriminatorias. Estamos profundamente preocupados por los riesgos particulares cuando se utiliza el perfil algorítmico para determinar la probabilidad de actividad delictiva”.

<https://bit.ly/3qLla5u>

NACIONES UNIDAS

NARANJA, COLOR EN ESTE AÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) inició, el 25 de noviembre del año en curso —*Día Internacional para la Eliminación de la Violencia*

contra las Mujeres—, una jornada de 16 días de acciones contra la violencia de género, convocando a los países a impulsar el activismo

y la concientización acerca del importante tema, fortaleciendo un compromiso de acción colectiva. La ocasión terminará el 10 de diciembre, y su lema este año es: “*Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar!*”



Foto: Ilustraciones y animaciones para el sitio web interactivo de ONU Mujeres: Violencia contra las mujeres: hechos que todos deben conocer. ONU Mujeres.

La campaña 16 días contra la violencia de género surgió en 1991, en el primer Instituto de Liderazgo Global de la Mujeres, y desde entonces este organismo sigue coordinándolo. Este año, además, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desarrollado la campaña ÚNETE, con miras al 2030 e hincapié en la situación actual de la violencia de género, exacerbada por la pandemia COVID-19, la tensión resultante y la necesidad de confinamiento.

Para mayor información: <https://bit.ly/3odSj94>

<https://bit.ly/3ohaevg>

<https://bit.ly/3ltKCJO>



WHATSAPP CONTRA EL ACOSO: PODRÁ LEER TUS MENSAJES SI ALGUIEN TE DENUNCIA



El ciberacoso es la intimidación o acoso hacia otra persona a través de tecnologías digitales que se repite y busca atemorizar, humillar, afectando la dignidad de la persona. Se da entre, compañeros de trabajo, escuela, familiares, parejas o conocidos y puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. La facilidad con la que se propagan los datos personales a través de los medios electrónicos, y la gran cantidad de contactos dentro de las plataformas, vulneran la privacidad de las personas.

El ciberacoso genera daños en la víctima de tipo mental, emocional y físico, que pueden durar largo tiempo, generando la sensación de ser acosada en todas partes hasta en su propia casa, y puede parecerle que no hay escapatoria posible.

El acoso cara a cara y el ciberacoso ocurren juntos a menudo, pero el ciberacoso deja una huella digital: un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.

En esta era de tecnología digital, se nos presenta una realidad en la que muchos problemas de ciberacoso se encuentran en redes sociales como WhatsApp. Por ello, cuando se celebra un juicio, se ha incrementado el número de pruebas electrónicas. La aportación de conversaciones de WhatsApp es tan válida como cualquier otra prueba, por lo que ésta aplicación, anunció esta semana que podrá leer las conversaciones que puedan estar involucradas en una denuncia, y los mensajes podrán presentarse como prueba en un juicio, aunque siempre deberá pasar por un proceso de autenticidad. Aun así, estas denuncias deben

seguir unas formalidades para que no se vean afectadas. Por ejemplo, aportar el dispositivo electrónico desde el que se ha leído el mensaje o realizar la lectura del contenido de la conversación, son aspectos que han de realizarse para que se verifique la prueba.

Detener el ciberacoso no se trata solamente de denunciar a los hostigadores; también se trata de reconocer que todos merecemos respeto, en línea y en la vida real. Es conveniente reunir pruebas – mensajes de texto y capturas de pantalla de las publicaciones en las redes sociales– para mostrar lo que está ocurriendo.

Para que el acoso se detenga, no solo hay que detectarlo. Es fundamental denunciarlo.

<https://bit.ly/2L1qLFH>





Foto: Isabel Mateos/Cuartoosuro.

Sesenta hectáreas de tierra es el centro del conflicto entre Aldama y Santa Martha Chenalhó, en Chiapas, las cuales fueron repartidas arbitrariamente en 1975 por la Secretaría de la Reforma Agraria, hace más de cuarenta años. Los tzotziles no tenían por qué asumir la arbitrariedad —nadie debe, en el fondo, obedecer imposiciones, autoritarismos, arbitrariedades e injusticias, vengan de quien vengan: es fundamento de todo respeto y dignidad—, y desde entonces luchan por recuperar y defender su territorio original. En 2008, el tribunal Unitario Agrario (TUA) intentó hacer justicia, reconociendo el derecho

de Aldama, pero los habitantes de desconocieron el fallo. Desde entonces hasta la fecha, en esta población, las rencillas internas han permitido, además, la toma de poder de un grupo de paramilitares con intereses personales, como es el narcomenudeo. Estos grupos, a la vez, al parecer respaldan ciertas políticas de contrainsurgencia, lo cual explicaría la complicidad silente de las instituciones chiapanecas.

En esta lucha contra intereses creados, Estado y paramilitares, las mujeres de Aldama se han destacado, pero desde marzo de 2018 la intensidad de la violencia en Los Altos de Chiapas ha sido

tal que se han visto obligadas a desplazarse, por lo general con las niñas y niños de la comunidad, en busca de seguridad y refugio. Los tzotziles no están solos en su lucha, pero quienes los atacan llevan años gozando de impunidad. La ausencia y omisión del Estado mexicano ha hecho que los desplazados se organicen para garantizar no sólo su derecho a la vida, sino todos los derechos humanos posibles en la situación de desplazamiento forzado, siendo las mujeres de Aldama las principales abanderadas de esta causa, sus defensoras.

Para mayor información: <https://bit.ly/3qkkKDR> y <https://bit.ly/2JAHEL4>



AMÉRICA

COLOMBIA

COLOMBIA: HOMENAJEAR, EJEMPLO DE RESISTENCIA

Cuando la impunidad abraza a un estado donde la represión en las protestas, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales van acabando con activistas y defensores, homenajear a quienes ya no están resulta una manifestación, un acto de resistencia y valentía. Esto sucedió en Colombia el lunes 23 del presente mes y año, cuando estudiantes, campesinos, indígenas, y otros representantes del pueblo colombiano se congregaron para homenajear, conmemorar, volver a pasar por la memoria y el corazón, a Dilan Cruz, cuyo asesinato, al año de acontecido, no ha obtenido justicia.

Dilan Cruz Medina tenía 18 años cuando un miembro del ESMAD, el cuerpo antidisturbios colombiano, le disparó en la tarde del 23 de noviembre de 2019. El tiro le dio en la cabeza. El joven estudiante



Foto: Protesta en honor a Dilan Cruz, cientos de estudiantes se tiran al piso de la misma forma en la que cayó el joven tras recibir en su cabeza el impacto de un disparo de la Policía antidisturbios.

de bachillerato participaba en una huelga a favor de gratuidad y mejoras en la educación. Querido por sus familiares, amigos y compañeros, en el hospital logró sobrevivir durante tres días. Finalmente, murió. Su crimen se convirtió en símbolo de resistencia y lucha estudiantil,

también de crimen de Estado... un Estado que, al año, sigue asesinando a quienes protestan, manteniendo impune a su "brazo fuerte": el ESMAD, su fuerza de opresión y control.

Para mayor información: <https://bit.ly/37nlxeR>

GUATEMALA: HASTA QUE GIAMMATTEI RENUNCIE

LA DESCONFIANZA EN LOS GOBIERNOS, LA CONDICIÓN PREEXISTENTE DE AMÉRICA LATINA EN LA CRISIS DEL COVID-19

Las manifestaciones iniciaron el sábado pasado, y se mantienen cada día. No pararán, al menos sólo lo harán cuando Alejandro

Giammattei, presidente de Guatemala, renuncie. Mayas, xinkas y garífunas, las principales naciones indígenas de ese país, han

congregado en la capital del país a alrededor de doscientas personas, las cuales se han organizado en plantones ante diversas sedes institucionales para exigir se les atienda, pues la miseria está acabando con ellos.

Al cerrar esta nota, Giammattei ni siquiera había asomado, mucho menos intentado dialogar. Las naciones indias guatemaltecas, mayoritarias en cuanto a población general, han señalado que de no atenderse sus demandas paralizarán la economía nacional. La propuesta es revolucionaria: cambiar el sistema guatemalteco, de manera que la colectividad indígena jamás vuelva a ser excluida y explotada. Es, finalmente, una lucha profunda y desde la raíz por una sociedad de dignificación de los derechos de los pueblos originarios.

Para mayor información: <https://bit.ly/37FslPN>



Foto: En Guatemala, desde el sábado en que comenzaron masivas manifestaciones, no se detiene la demanda de la renuncia de Giammattei. | Twitter: Parlamento Xinka

EUROPA

ESPAÑA: SI NO PAGAS, A LA CALLE



Foto: El movimiento antidesahucios busca frenar, de manera definitiva, los desalojos. | Foto: Twitter: PAH

Hasta setenta desahucios diarios se están dando en España. En plena segunda oleada de la pandemia COVID-19 en ese país, si no se paga hipoteca o renta el resultado es uno: a vivir en la calle, o a arreglárselas como se pueda

perdiendo el derecho a un techo. Nada hay que controle a los dueños de casas e hipotecas, hoy por hoy el humanismo no tiene cabida en ese país europeo. pese a supuestas medidas gubernamentales, el criterio de evaluación para evitar el

desahucio es confuso, y la tuerca se aprieta se tenga recursos o no.

Sólo en Valencia, el día 24 fueron desalojadas 38 familias en La Pabla de Valbona, llenándose las redes sociales, en especial Twitter, con la denuncia para evitar el acto. Esta situación fue denunciada el 25 de noviembre en la prensa nacional e internacional gracias a la declaración de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), organización que no deja de manifestarse y denunciar para proteger los derechos de sus miembros y de quienes puedan encontrarse en similar situación. ¿La exigencia? Frenar los desahucios. Sin embargo, es una batalla cansada y, si somos justos, es un tema que afecta a muchos en todo el mundo, sin importar país o continente.

Para mayor información: <https://bit.ly/39wLWJK>
<https://bit.ly/37r12O9>

FRANCIA

MILES PROTESTAN EN FRANCIA CONTRA EL PROYECTO DE LEY QUE LIMITA GRABAR A LA POLICÍA

En más de 20 ciudades se manifestaron contra la iniciativa de ley de seguridad, aprobada por la Asamblea Nacional. El apartado más controversial de la norma sanciona la difusión de ciertas imágenes de la Policía, habilita el posible uso de drones en manifestaciones y el reconocimiento facial por cámaras de vigilancia. Lo que los manifestantes consideran una violación a la libertad de información, el Gobierno francés lo defiende como una penalización de lo que atente contra la seguridad de los agentes.

La controversia se desató por el artículo 24 de la iniciativa que tipificaría como delito la divulgación



Foto: Cole Stangler.

de imágenes que pudieran “dañar la integridad física o mental” de los agentes de policía. Las personas declaradas culpables podrían ser castigadas con un año de prisión o una multa de hasta 45.000 euros.

Todas estas medidas prenden las alarmas sobre la posible violación

a la libertad de los periodistas u otras personas para informar, pues los críticos consideran que ayudaría a encubrir posibles abusos como el uso excesivo de la fuerza, una creciente preocupación pública.

Para mayor información: <https://bit.ly/37UKxuf>



ASIA Y OCEANÍA

KURDISTÁN

ANULAR SENTENCIAS A MUERTE

Dentro del marco de las negociaciones a favor del diálogo interno para la unión y la paz en Kurdistan —cuya llamamiento final fue dada a conocer a través de la prensa el día 25 del mes y año en curso—, donde participaron alrededor de 250 personas, entre representantes de las cuatro regiones del país, Anatolia Central y el Cáucaso, y miembros de la sociedad kurda, los familiares de Abdurrahman Er y Mazlum Dağ han insistido con su campaña para anular las sentencias de muerte que, desde febrero, penden sobre estas dos personas.

Enjuiciados entonces por la segunda sala del tribunal penal de Erbil, en la región Autónoma de Kurdistan, bajo el Gobierno Regional de Kurdistan (KGR), fueron sentenciados de esa forma, castigo ratificado a últimas fechas. ¿la causa?



Foto: Rebelión.



Junto a otras dos personas se les señaló como culpables del asesinato del vicecónsul turco Osman Köse, en julio de 2019. El proceso y captura estuvo lleno de irregularidades, además de haberse violado sus derechos humanos durante estos meses de prisión. Como ejemplo baste mencionar que se les mantuvo aislados e incomunicados durante los seis primeros meses de cárcel.

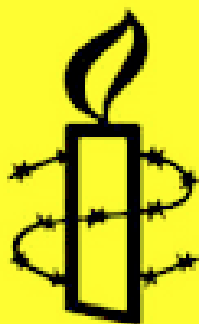
Ante esto, y la posibilidad de que amainen las rencillas entre una y otra región kurda, los familiares de ambos prisioneros han lanzado una campaña de firmas para apoyarlos y, al menos, evitar su muerte, lo cual, en su esperanza, quizá podría abrir la puerta a un juicio nuevo, más justo.

Para mayor información: <https://bit.ly/37ryJiQ> y <https://bit.ly/3mu4zBO>

ÁFRICA

EGIPTO, DONDE DEFENDER DERECHOS HUMANOS SE CONSIDERA TERRORISMO

AMNISTÍA INTERNACIONAL



En Egipto, los derechos humanos no se respetan. No es una novedad. La indignidad acompaña factores cotidianos, y se ensaña en las prisiones, donde los adversarios del régimen se codean con el maltrato y la tortura. Amnistía Internacional (AI) ha dado testimonio de esto ininidad de veces, pero el lunes 24 del presente mes y año, denunció los arrestos de miembros de la organización Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales (EIPR), cuyo activismo a favor de los derechos humanos ha sido catalogado por el gobierno del país como “terrorismo”. Esta categorización por parte de un Estado es verdaderamente alarmante, perversa, y está rindiendo trágicos frutos para quienes buscan una vida más digna, libre y justa para sí mismos y para otros.

Para mayor información: <https://bit.ly/2JzRjwY>



Reporte de ONG Internacionales

23 DE NOVIEMBRE 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, el día 23 de noviembre de 2020 se registraron 6 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

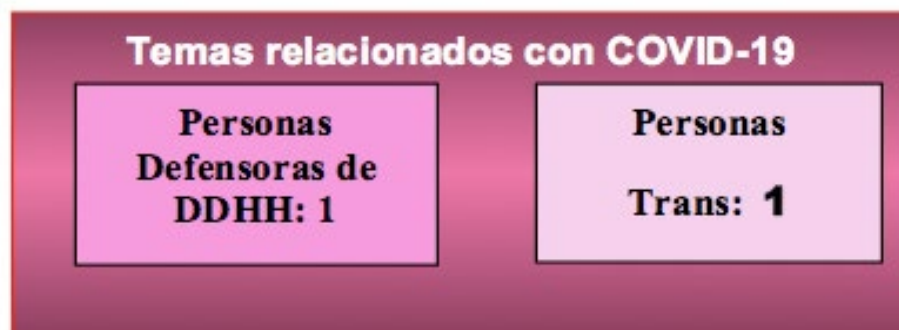
Señala las 6 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.



Nombres completos de las ONGI que se informan¹

Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

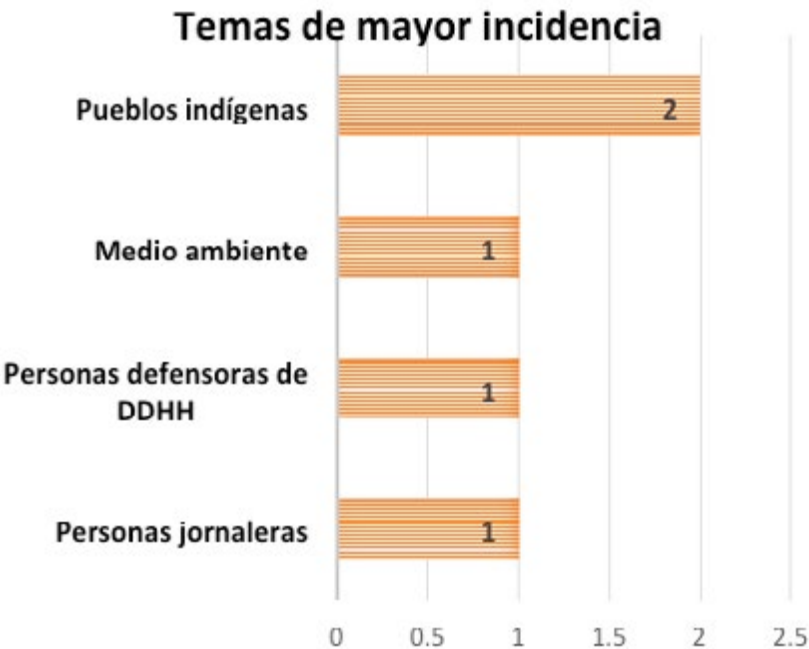
Muestra los 2 temas de mayor relevancia relacionados con Covid-19.



1 - 1.- Amnistía Internacional (AI). 2.- Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". 3.- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). 4.- Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT). 5.- Greenpeace. 6.- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

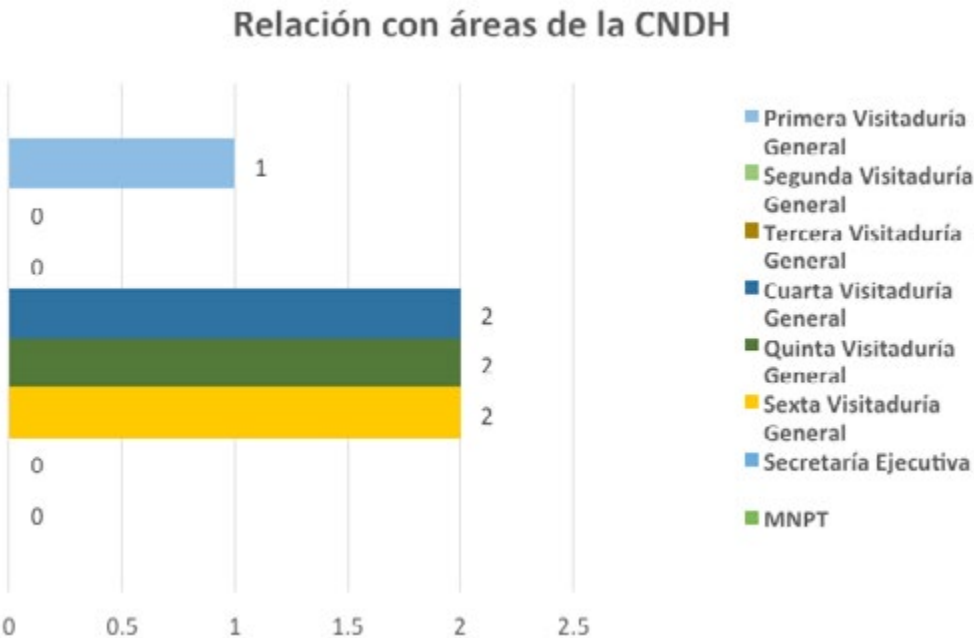
Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 4 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.



Artículo de la Semana

LA VIOLENCIA POLÍTICA DE ESTADO EN LOS '50: LA REPRESIÓN AL MOVIMIENTO HENRIQUISTA EN LA CONMEMORACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Miguel Henríquez Guzmán y partidarios. Campaña por la contienda presidencial. Aguascalientes, 1952. Foto: <https://bit.ly/3qRSR6m>

El 25 de noviembre de 1952, los Henriquistas, como popularmente se conocía a los simpatizantes del General Miguel Henríquez Guzmán y militantes de la Federación de Partidos del Pueblo de México, llamaron a una celebración alterna a la oficial para conmemorar otro aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. El gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés les negó dicho permiso.

La FPPM, el partido de oposición de más peso de la época, basaba su programa político en la reivindicación de los postulados de la Revolución Mexicana y específicamente en la defensa de

lo plasmado en la constitución de 1917; de ahí que fuera imprescindible hacer su propia celebración del 20 de noviembre.

Además de eso, la FPPM se encontraba en un proceso de radicalización. El pasado 6 de julio de 1952 se habían celebrado las elecciones presidenciales en las que Adolfo Ruíz Cortines fue elegido para el periodo presidencial de 1952-1958. Las elecciones de ese año fueron llamadas por los distintos partidos que participaron, entre ellos Miguel Henríquez Guzmán como candidato presidencial y otros a distintos puestos de elección

popular, como las más fraudulentas hasta entonces.

A pesar de la aparente apertura política que aún permeaba por la profunda huella de la Revolución Mexicana, el régimen de Miguel Alemán, el primer presidente régimen civil pos-revolucionario, había iniciado a todo vapor el proceso de cerrazón económica, social y política del país, se alejó sustantivamente de los postulados revolucionarios y de los estratos de la sociedad quienes los enarbolaban: maestros, militares, obreros, campesinos, y se acercó mucho más al aprovechamiento del Estado para intereses particulares,



corrupción y despojo de amplios estratos de la sociedad mexicana.

Así, a pesar de que partidos de corte abiertamente socialista o de oposición mantenían el registro y participaron en la elección, la larga tradición del fraude electoral en México comenzó a marcarse, al mismo tiempo que se asentaron las bases estructurales de la represión y la violencia política que dejaría marca imborrable a menos de dos décadas de distancia.

El 25 de noviembre de 1952, estuvo enmarcado pues, por dos fechas clave. En primer lugar, por el 7 de julio de 1952, fecha en la que los henriquistas llamaron a la población a reunirse en la Alameda Central en una “Fiesta de la Victoria”. Se reunieron miles y, ante un operativo orquestado desde Estado Mayor Presidencial a cargo de Santiago Piña Soria y ejecutado por las fuerzas policiales que operaban en la capital tales como la Dirección Federal de Seguridad, los Granaderos, el Servicio Secreto, la Policía Montada, Brigada

Motomecanizada, la primera división de Infantería y Guardias Presidenciales, entre otras muchas. Aún se desconocen las cifras reales de la masacre, en cifras oficiales fueron 524 detenidos y decenas de heridos; las cifras de los henriquistas ascienden a 500 muertos² en pleno centro de la ciudad de México

Una segunda fecha que enmarca el 25 de noviembre de 1952 es el 1° de diciembre de 1952, fecha en que Adolfo Ruiz Cortines tomó posesión. El 1° de diciembre de este año estuvo profundamente marcado por el miedo del régimen de un levantamiento armado de los henriquistas a raíz de las elecciones fraudulentas. La vigilancia exacerbada y el evidente miedo a que se obstaculizara la toma de posesión llevó a la decisión de que las fuerzas represivas de la capital estuvieran preparadas, acuarteladas³ y dispuestas a reprimir cualquier resquicio de protesta. Toda esa violencia se quedó contenida el 1° de diciembre pues no hubo a quien reprimir, pero la ciudad estaba

blindada según varios diarios del país.

Ahora, a través de ver el marco general donde se gesta la represión del 25 de noviembre de 1952, es que es posible entender la represión a la que fueron víctimas los asistentes a la celebración del Mitin que tuvo lugar en el Monumento a Cuauhtémoc, en Paseo de la Reforma, una de las calles más importantes y a unas cuantas cuabras del corazón mismo de la Ciudad.

El 24 de noviembre se hizo público que se había negado el permiso al mitin del día siguiente bajo pretexto que la fecha a celebrar ya había pasado. La FPPM consideró dicha sentencia como arbitraria, ya que se había dado permiso al Partido Revolucionario Institucional de hacer una celebración parecida. Al mismo tiempo, diarios del país hablaron de que el permiso había sido negado bajo el criterio de que las concentraciones de la FPPM eran proclives al vandalismo y atentaban contra el “orden público”⁴.

El día siguiente, el 25, simpatizantes y militantes de la FPPM se intentaron reunir a la hora citada en Paseo de la Reforma, pero, como lo mencionarían varios diarios, la Ciudad fue víctima de un despliegue de fuerzas del orden inusitado. En realidad, este episodio de represión contra los henriquistas empezó una noche antes y siguió hasta el día siguiente.

La noche del 24 comenzaron las redadas contra quienes repartían propaganda henriquista, una medida represiva *legal* desde 1941 y reforzada en 1950, en los ya lastimosamente famosos artículos del Código Penal 145 y 145-bis del Delito de Disolución Social, cuya derogación fue un punto central del pliego petitorio del Movimiento de 1968.



Periodico Zocalo 1952 Sobre la contienda Electoral Fotos: elaboración propia, tomado <http://ceneslibertadhenriquez.blogspot.com/>

2 Francisco Estrada, Francisco Estrada, La rebelión de los ojalateros, México, Fundación Libertad “Francisco J. Mújica, 2015 p. 22-28

3 Periódico El Informador, del 1 de diciembre de 1952.

4 Periódico El Informador del 25 de noviembre de 1952

Para las 4 de la tarde del 25 de noviembre el “inusitado despliegue de las fuerzas policiacas⁵” había cubierto más de 2 kilómetros de Paseo de la Reforma, cerrando todas las bocacalles desde Melchor Ocampo hasta el Caballito, con granaderos en las azoteas de los edificios que contorneaban Reforma, policía montada en el Ángel de la Independencia⁶, también los bomberos y personal de la cruz roja y verde estuvieron presentes⁷. Se designaron patrullas que iban todo Reforma y patrullaban las colonias San Rafael y Guerrero. Además, estuvieron presentes toda la planilla de los agentes del Servicio Secreto vigilando las casas de los líderes henriquistas, así como agentes de la Dirección Federal de Seguridad y varios comandantes de las fuerzas represivas estuvieron presentes. Era, vale la pena recalcarlo, un despliegue sin precedentes que no coincidía a la luz del objetivo explícito de impedir un simple mitin en conmemoración a la Revolución Mexicana.

La represión se expandió ampliamente por las colonias colindantes y el centro de la ciudad, gracias a que los contingentes que iban para el mitin fueron dispersados por toda el área, desde Azcapotzalco a Pedregal, el Centro a Reforma y el día siguiente, 13 detenidos más en la Colonia Álvaro Obregón⁸. Lo que queda en evidencia es que el carácter de la represión no era impedir el mitin, sino reprimir la posibilidad del accionar político movimiento henriquista a través del amague y violencia hacia sus fuerzas populares.

El saldo final no se tiene de manera definitiva pero las cifras oficiales en los reportes de la Jefatura de la Ciudad de México nos hablan de un total de “190 individuos” sólo del 25 de noviembre. Una cifra muy conservadora frente a lo que grandes encabezados en la prensa imprimen: “La Policía Impidió que se llevase a cabo el “Miting, como resultado de ello, 500 individuos fueron a dar a la cárcel”⁹; otros diarios darían a conocer la cifra de 317 detenidos¹⁰ en esa fecha, aunque las detenciones arbitrarias no se detendrían sino hasta el 1° de diciembre. El fin subyacente y real fue mantener al mayor número de henriquistas posibles dentro de las cárceles para la toma de protesta de Adolfo Ruiz Cortines.

Esos detenidos pasaron la noche en los separos de la policía en las y fueron algunos enviados luego a la prisión el Carmen. Se menciona que entre los detenidos estuvieron “Comunistas conocidos y agitadores profesionales¹¹” que ya en los separos “comenzaron a cantar la internacional”. Esta caracterización de la población detenida hecha por la prensa, no es inocente. El fin de dichas aseveraciones es presentar un movimiento que tenía un claro y fuerte arraigo popular, en términos de su masividad y de las clases sociales a las que pertenecían sus simpatizantes, como una agenda política implantada desde fuera del país, como parte de una forma maquiavélica de fuerzas políticas internacionales de entrometerse en la política interna del país y así, violar la sagrada soberanía nacional.

Así pues, lo que aquí se expone nos deja ver que la lógica de violencia que implementó el Estado contra

este grupo opositor tiene las características de premeditación, por su complejidad articulación; sistematicidad, pues es constante y utiliza un sistema de instituciones y recursos para operar: las fuerzas policiacas y militares, las de salud, bomberos, inteligencia, etc.; y tiene como fin la eliminación de las posibilidades políticas y articulación del movimiento popular opositor.

Es también capaz de operar sin mayor oposición de la sociedad, gracias a que creó un discurso y una caracterización de los opositores al régimen el enemigo nacional que debe ser eliminado, al menos hasta entonces, de manera política. Ejemplo de esto son los muchos telegramas que llegaron directamente a la oficina de presidencia de ciudadanos pidiendo justicia, la liberación de los presos y otros muchos aplaudiendo las acciones represivas del régimen.

La violencia ejercida por el Estado en este periodo fue, principalmente, de carácter público¹², en contraste de la violencia de carácter clandestino de las décadas venideras, sufrida a través de la violación flagrante a la libertad de reunión pacífica, a la libertad de expresión, al juicio justo y garantías procesales, a la violación de la integridad física y moral.

Los Henriquistas y opositores en este periodo fueron víctimas de la prisión política masiva, el asesinato extrajudicial de dirigentes, de la masacre, de la desaparición forzada transitoria y permanente, la tortura, y aún ahora, de la desmemoria y la impunidad.

Jazmín Cisneros López

5 Periódico El Informador del 26 de noviembre de 1952

6 AGN, MAV, caja 868, 252/350. Informe de la Jefatura de Policía al Departamento del Distrito Federal del 25 de noviembre de 1952

7 Estrada, Francisco, Cuando la H estuvo prohibida, México, 2019 p. 19-20

8 AGN, MAV, caja 868, 252/350. Reporte de la jefatura de policía del 26 de noviembre de 1952.

9 Periódico El Informador del 26 de noviembre de 1952

10 Op. cit, Estrada, Francisco, Cuando la H...

11 Periódico El Informador del 26 de noviembre de 1952

12 El historiador Camilo Vicente hace estas diferenciaciones del estudio y contraste de las “lógicas de violencia” caracterizándolas a través de cuáles y cómo son utilizados los dispositivos de violencia según las posibilidades y necesidades del régimen de Estado. Estos cambios en cómo operan las lógicas de la violencia no son tajantes y varios de sus elementos permanecen, subsisten o se transforman de manera lenta. La violencia y los elementos que la conforman se deben observar a la luz de la larga duración.

Natalie Kitroeff y Paulina Villegas

Foro Virtual de la Semana

NUEVA NORMALIDAD: REPERCUSIONES DE COVID-19 EN LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Organismo Constitucional Autónomo a través de su Secretaría Ejecutiva y ChildFund México, Organización No Gubernamental por la promoción y defensa de los derechos de la niñez, organizaron el Foro Virtual, “Nueva Normalidad: Repercusiones del COVID-19 en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, celebrado los días 26 y 27 de noviembre de 2020 en la Ciudad de México, esto con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, para adoptar medidas con el fin de reforzar los servicios y sistemas actualmente destinados a niñas, niños y adolescentes y acelerar una respuesta y una recuperación incluyentes que tengan a la niñez como elemento central:

1. Asegurar que todas y todos aprendan, en especial poniendo fin a la brecha digital.
2. Garantizar el acceso a una atención primaria de la salud de calidad y velar por que las vacunas sean asequibles y accesibles para todas y todos.
3. Apoyar y proteger la salud mental de la niñez y adolescencia y poner fin al maltrato, la violencia de género y el desamparo en la infancia.
4. Aumentar el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene y abordar el problema de la degradación medioambiental y del cambio climático.
5. Evitar el aumento de la pobreza infantil y asegurar una recuperación incluyente.
6. Redoblar los esfuerzos destinados a proteger y apoyar a niñas, niños y familias en movimiento.

Los co-organizadores ratifican su compromiso de contribuir a la movilización de la población para responder de forma coordinada a esta pandemia y a realizar las acciones específicas que estén a su alcance, para garantizar la protección y bienestar de la niñez y transitar de la mejor manera el reto que como sociedad se nos presenta para la consecución de los ODS y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para ver y escuchar el Foro completo, les dejamos el siguiente vínculo: <https://bit.ly/2KpVJab>



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

US NOMBRES”

ALEJANDRO MERINO *13



Al principio sus nombres nos venían de lejos.

El Norte, sofocante y cruel,
traía sus nombres entre palabras que nos eran nuevas:
maquiladora, desaparecida, cuerpo, Juárez.

Y no escuchamos.

Sus nombres cruzaron el desierto,
y como una bofetada brutal ante nuestra ceguera,
derribaron muros,
tiraron puentes,
dejaron de estar lejos.

Nuevas palabras se unieron a sus nombres como un
sudario:

Michoacán, ajuste de cuentas, La Familia, guerra, cártel.

Sus nombres cruzaron la sierra.

Y no escuchamos.

Al llegar a la selva,
más palabras se pegaron a sus nombres:
fosa, Veracruz, restos, madres, tortura.
Sus nombres vagaron por carreteras,
retumbaron en las ciudades,
gritaron en medio del idilio de las playas.

Más y más palabras se prendieron a sus nombres:
taxi, descuartizada, universidad, Estado de México.
Y no escuchamos.

Sus nombres,
—bocanada vergonzosa y aterradora—,
han dejado de estar lejos
y nos gritan a la cara,
nos estallan en las manos.
Hoy, uno de los nombres que yo amaba
se ha unido a sus nombres.
Mañana sus nombres tocarán otra puerta.
No los escucharán entrar,
y cuando salgan tras ellos,
se habrán ido.

<https://bit.ly/3msxF11>

13 Alejandro Merino Corona periodista y docente mexicano con su poesía visibiliza la violencia en México, en particular hacia las mujeres: libro de poemas “Cada muerte el fin del mundo”, actualmente reside en New Delhi enseñando español a extranjeros.



Foto: "Las mujeres siempre estamos en primera línea" artista Lolo Góngora Artista visual. <https://bit.ly/3qJfBWp>

Durante el estallido social una serie de manifestantes se organizaron espontáneamente para conformar la llamada "Primera línea", grupo de resistencia avanzada. La obra nace en respuesta a la admiración popular por este grupo, mayoritariamente varones. La artista retrata a cinco mujeres diversas y representativa que siempre enfrentan las adversidades, resguardando la seguridad y arriesgando el cuerpo, por el solo hecho de ser mujeres.

La violencia hacia las mujeres, se invisibiliza por ser retratada en los medios de comunicación con tanta naturalidad, no es que las mujeres se queden calladas; la exposición diaria de violencia de cualquier tipo, genera un aparente indiferencia o normalización para la gente que las lleva a ni siquiera percatarse del verdadero impacto que tiene una agresión hacia una persona; pareciera que se presenciara algo que no podría afectarles de ninguna manera.

La violencia hacia las mujeres tiene una larga historia, ha estado presente desde hace mucho tiempo, no es una problemática moderna; existen no solo documentos que lo relatan, también existen obras de arte que lo representan, pinturas y esculturas de varios siglos, exhibidas en museos, galerías que no la mencionan o denuncian, tampoco advierten al público sobre esas manifestaciones explícitas y a veces implícitas, estas también han contribuido a ver como algo normal las agresiones.

Sin embargo, también a través del arte se ha denunciado la violencia de género, la violencia sexual, la exclusión de las mujeres en el arte, el uso del cuerpo como mercancía entre otras muchas temáticas que abordan artistas comprometidas, activistas, que han logrado abrir brecha en la agenda de los derechos humanos, por la igualdad y

el respeto, y la no violencia. Una gran cantidad de mujeres autoras han trabajado sobre la violencia contra las mujeres desde los años sesenta y setenta; se puede encontrar una extensa participación desde las primeras manifestaciones públicas de artistas como Suzanne Lacy y Leslie Labowitz en Los Ángeles, la experiencia pionera de la Womanhouse con Judy Chicago, Miriam Shapiro y estudiantes de CalArts, o Yoko Ono, entre muchas más.

Estas mujeres en base a sus propias experiencias han enriquecido con su trabajo el debate social y feminista. Algunas rechazaron la pintura —que había sido un medio hegemónico de hombres— y se manifestaron a través de la fotografía, el vídeo y el performance, que se prestaba a todo tipo de provocaciones políticas y artísticas.

En el contexto del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la mujer (25 de noviembre), dejamos aquí un breve recorrido por diversas épocas, representando a las pioneras con Yoko Ono, a las autoras noveles, que trabajan con nuevos medios como fotografía digital alterada, y otros elementos tecnológicos, a los colectivos surgidos de recientes movimientos sociales, que han llevado su propuesta artística y política a las calles, a los muros y al debate público, conjuntando nuevas herramientas que ha potenciado un activismo feminista diverso en los últimos años.



YOKO ONO (TOKIO, JAPÓN).

PERFORMANCE *Cut Piece* (PIEZA DE CORTE)

Primer performance realizado por la activista y artista visual Yoko Ono, en 1964 en el Yamaichi Concert Hall, en Kyoto, Japón y la repitió después, otras cinco veces por el mundo. Yoko, con su mejor vestido negro se sienta en el escenario, manteniendo una postura inmóvil, impasible, intentando mantener la mirada sobre la audiencia de manera serena, mientras tanto los espectadores van pasando uno a uno, y cortan trozos de su vestido, hasta dejar el cuerpo de la artista, expuesto. En aquel entonces, Yoko todavía era una artista asiática joven y totalmente desconocida y, en cierto sentido, una persona vulnerable; esto también se mostraba al invertir los roles de espectador y artista, deconstruyendo la supuesta relación neutral entre sujeto y objeto de arte y al ir cortando su

ropa, dejándola expuesta, implicando un acto agresivo sobre un cuerpo femenino pasivo. Al mostrar su cuerpo, Ono también muestra que la visión artística es una forma de violencia inconsciente que abarca los deseos masculinos, manifiesta como la mirada inconsciente, tiene el potencial de dañar e incluso destruir el objeto sobre el que se posa. En un momento en el que ni artistas ni público habían tomado conciencia del feminismo, Ono mostró su percepción política al respecto con esta performance: una joven, en el Japón de entonces, se dejaba desnudar, ante un público compuesto mayoritariamente por hombres.

Ono, escribe sobre la violencia latente a la que se expuso con la primera representación de *Cut Piece*: “Una persona subió al escenario. Cogió las tijeras e hizo el ademán de apuñalarme. Alzó la mano, agarrando las tijeras, y pensé que iba a apuñalarme. Pero la mano permaneció ahí, en alto, totalmente inmóvil. “Los espectadores fueron



recortando las partes de mí que no les gustaban. Al final sólo quedaba yo, firme como una piedra, pero ni siquiera eso les satisfacía: querían saber qué había en esa piedra”. (Yoko Ono, comentario de la artista, 1971).

Un claro ejemplo, de cómo puede actuar una persona ante un sujeto pasivo que no puede defenderse. Como define el historiador de arte Peio H. Riaño a *Cut Piece*: “Un hito en la historia del arte de la performance, por su acción radical contra la desesperanza”.

<https://mo.ma/3oCr3s>

ADRIANA CALATAYUD (CIUDAD DE MÉXICO).

CIRUGÍA. (FOTOGRAFÍA DIGITAL MANIPULADA).

De naturaleza crítica y experimental, el trabajo que Calatayud realiza diestramente en varios medios como la fotografía, el video y el multimedia se distingue por su integración, tanto en el nivel formal como el temático de la obra, de la tecnología y el cuerpo humano. Adriana, es licenciada en Comunicación Gráfica por la UNAM, trabaja concepciones estereotipadas del cuerpo. Su obra tiene un enfoque de género y social. El tema que más se repite es su crítica a la imposición de una belleza artificial.

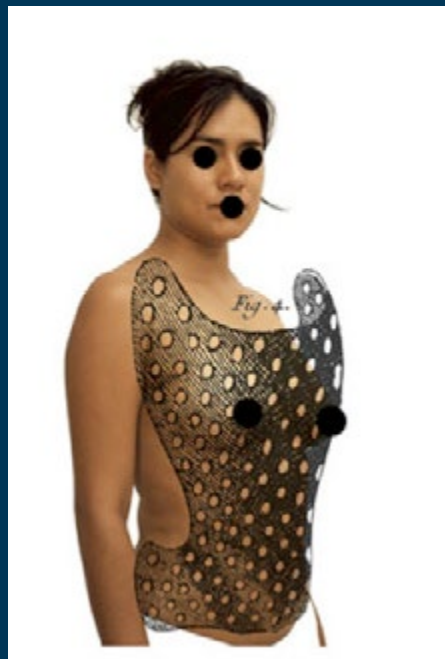
En su serie Atlas: “Estrategias alegóricas para un nuevo anatomista”, de 2005-2006, toca la temática de la cirugía estética, los estereotipos y las simetrías

que se persiguen con ésta. Su trabajo es mayormente fotografía alterada digitalmente y videoinstalaciones.

Su trabajo y trayectoria se pueden estudiar a través de su [web](#) y su [blog](#). <https://bit.ly/3gFdZlp>

En mayo de 2018, el movimiento feminista en Chile encabezó movilizaciones en todo el país para denunciar la desigualdad que viven las mujeres, la educación sexista y visibilizar la violencia de género, que incluía acosos y abusos sexuales en espacios académicos y en general. Se le llamo la “Revolución Feminista Chilena”, En octubre de 2019, tras la revuelta social más importante en la historia reciente de ese país mediante su cuerpo, expresión artística y su protesta política en las calles, especialmente en los muros, reclaman dignidad.

Desde entonces, artistas y colectivas han activado la protesta y la denuncia callejera, plasmando en los muros las luchas sociales y políticas,



demandas feministas a las puertas de un proceso constituyente, que busca abolir la Constitución vigente, heredada de la dictadura de Augusto Pinochet (1973- 1989), e instalar en la nueva Carta Magna los principios irrenunciables de la agenda feminista.



BRIGADA PROPAGANDA FEMINISTA / SANTIAGO DE CHILE

FEMINICIDIO (SERIGRAFÍA FOTOGRABADA, NOVIEMBRE 2016)

La Brigada Propaganda Feminista es una Colectiva de mujeres y lesbianas, que crean en conjunto acciones para desnaturalizar las actitudes violentas y machistas, propias de la cultura patriarcal y neoliberal. Tienen diversas vías de difusión, pero reconocen a la calle y espacios públicos como aquellos a recuperar, ya que allí es uno de los lugares donde mujeres y disidencias han sido, históricamente, coartadas de ser y estar libremente. Utilizan principalmente la técnica serigráfica, por una parte, por su economía de reproducción y por la autonomía que este oficio les da para propagar sus demandas.



“Feminicidio” es un afiche realizado para las manifestaciones del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Su objetivo: visibilizar el feminicidio mediante una cruda representación

de la violencia del sistema patriarcal, y resaltar el estado de alerta permanente en que las mujeres vivimos, por el solo hecho de ser mujer.

LOLO GONGORA/ SANTIAGO DE CHILE

LLENA ERES DE GRACIA / IMPRESIÓN LÁSER, PEGADA CON LA TÉCNICA DEL PASTE UP/ NOVIEMBRE 2016

Intervención realizada a partir de la controvertida acción de la cantante chilena Mon Laferte en los premios Grammy Latinos 2019, donde la cantante denunció las graves violaciones a los derechos humanos sucedidos en Chile. Se instaló inicialmente en la fachada de la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La obra representa a Laferte con elementos de la imaginería cristiana en particular de la Virgen del Carmen, considerada la “Patrona de Chile”

“¡VÁNDALAS! Gráfica feminista chilena callejera”. Estas y otras obras pueden ser vistas en los espacios virtuales activados por la Cátedra Rosario Castellanos de Arte y Género y el Museo Universitario



del Chopo para compartir y reflexionar en torno a las artes y el activismo en Latinoamérica, desde Chile hasta México.

Del miércoles 11 de noviembre 2020 hasta el 31 de enero de 2021

Curaduría: Mariela González Casanova. Artistas participantes: Neftalí Garrido, Brigada Laura

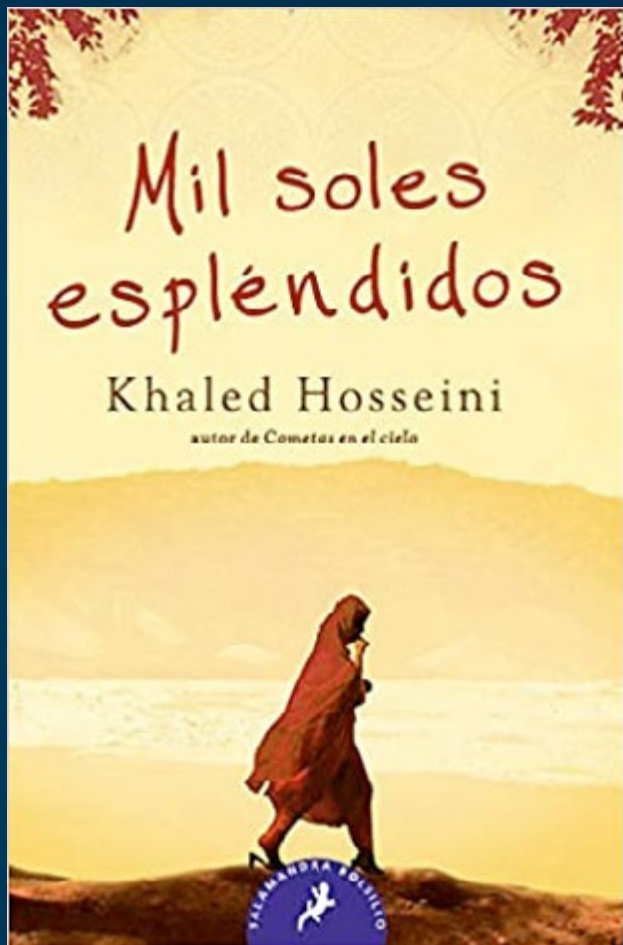
Rodrig 8m, Lolo Góngora, Brigada Propaganda Feminista, Paloma Rodríguez y Colectiva Ser & Gráfica.

Exposición virtual <https://youtu.be/jzBXgiguE78>

Descarga el catálogo virtual en PDF: <http://www.chopo.unam.mx/01ESPECIAL/artesvisuales/VANDALAS.pdf>

Para mayor información: [HTTPS://BIT.ly/2W6Jd1F](https://bit.ly/2W6Jd1F)

Libro de la Semana



MIL SOLES ESPLÉNDIDOS

AUTORA: KHALED HOSSEINI

EDITORIAL: OCÉANO DE MÉXICO

PAÍS: MÉXICO

COLECCIÓN: SALAMANDRA BOLSILLO

NÚM. DE PÁGINAS: 414

FORMATO: TAPA BLANDA

ÁREA TEMÁTICA: FICCIÓN CONTEMPORÁNEA, SITUACIÓN DE LA MUJER AFGANA

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 978-8498382327

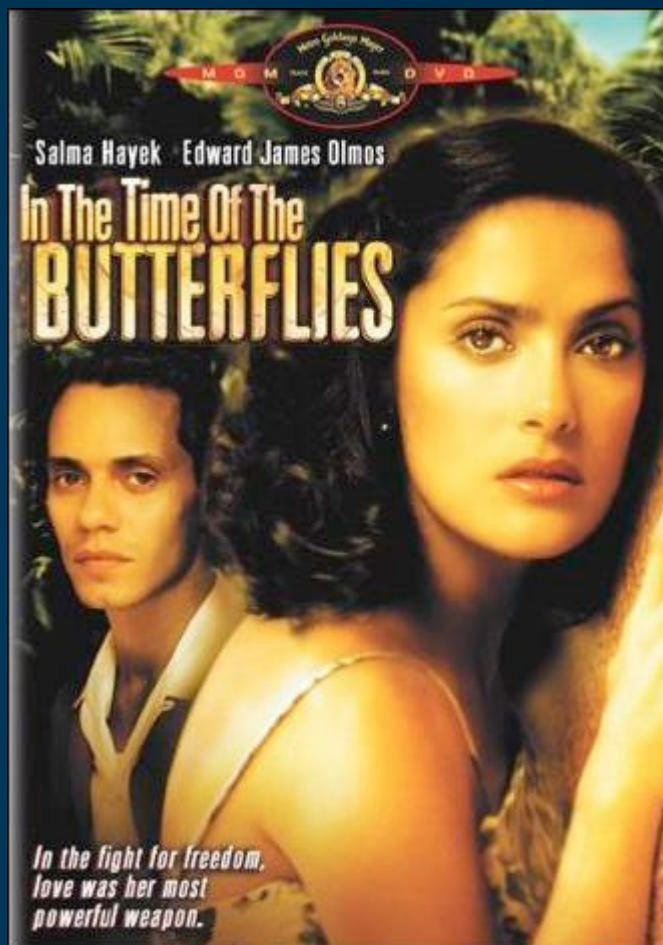
Mil soles espléndidos es la segunda novela de Khaled Hosseini, afgano cuyo eje de vida ha sido denunciar la situación político social de su país y atraer a la vez toda la atención posible para la defensa de los derechos humanos y la ayuda humanitaria que sus habitantes, tan golpeados durante años por intereses ajenos a ellos, tanto necesitan. Ha sido, incluso, embajador buena voluntad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 2006.

Si en su primera obra literaria, Cometas en el cielo, plantea la situación de la infancia en los campos de refugiados en Afganistán, la que aquí nos atañe nos lleva a través de las de tres décadas de la historia afgana, atestiguadas desde el mirar de una mujer, Miriam, obligada a casarse a los quince años con un hombre que la maltratará. Sin embargo, la historia no queda ahí: es libertadora, redentora, emancipadora en múltiples sentidos, valiente. Mientras nos obliga a reflexionar y colocarnos en el lugar de esa otredad tan ajena a la nuestra, nos abraza en un peculiar y fundamental canto de solidaridad, de sororidad y amor. Conmovedora narración, esperamos, provoque tantos sentires y pensares como nos lo provocó cuando estuvo en nuestras manos.

<https://amzn.to/3g3jKiT>



Cinepropuesta



TÍTULO ORIGINAL: *IN THE TIME OF THE BUTTERFLIES (TV)* (*EN EL TIEMPO DE LAS MARIPOSAS*)

AÑO: 2001

DURACIÓN: 95 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS/MÉXICO

DIRECCIÓN: MARIANO BARROSO

GUIÓN: JUDY KLASS

MÚSICA: VAN DYKE PARKS

FOTOGRAFÍA: XAVIER PÉREZ GROBET

PRODUCTORA: COPRODUCCIÓN ESTADOS UNIDOS-MÉXICO; METRO-GOLDWYN-MAYER (MGM). SHOWTIME, VENTANAROSA PRODUCTIONS

GÉNERO: DRAMA POLÍTICO/HISTORIA/VIOLENCIA DE GÉNERO/DICTADURA EN REPÚBLICA DOMINICANA/ACTIVISMO/DERECHOS HUMANOS

REPARTO: SALMA HAYEK, EDWARDS JAMES OLMOS, MARC ANTHONY, MÍA MAESTRO, DEMIAN BICHIR, PILAR PADILLA, LUMI CAVAZOS, PEDRO ARMENDÁRIZ, JR., GERALDINE BAZÁN, ANA MARTIIN, ANILÚ PARDO, ILEAN ALMAGUER, PAULINA TREVIÑO, FERNANDO BECERRIL, LIA CHAPMAN.

Con base en la novela de Julia Álvarez (*En tiempos de las mariposas*, 1994), esta película para la televisión narra la vida de las hermanas Mirabal —Patricia, Minerva, María Teresa y Adela—, su lucha, resistencia, compromiso político social y valentía, dejando claro por qué en República Dominicana, su país, estas activistas —organizadoras de la resistencia y la oposición y presas políticas— fueron consideradas heroínas por su pueblo, inspirándolo a enfrentar la tiranía del dictador Rafael Leónidas Trujillo. A ellas se recuerda cada 25 de noviembre, pues la Organización de las Naciones Unidas destinó esta fecha al *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*, pues un día como éste, pero de 1960, fueron brutalmente ejecutadas extrajudicialmente. La película puede verse completa en el siguiente enlace: <https://bit.ly/36qKA0I>





COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Secretaría Ejecutiva

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

**Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.**